LEGAL, LA DETENCIÓN REALIZADA POR LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN A FUNCIONARIOS DE CUERNAVACA: JUEZ **[1]**

[2]

Fueron separados de su cargo como medida cautelar

Un juez declaró legal la detención en flagrancia de funcionarios del Ayuntamiento de Cuernavaca, quienes presuntamente exigieron dinero al dueño de un negocio bajo la amenaza de clausurar el lugar si no accedía, por lo que, este día 10 de agosto, la Fiscalía Anticorrupción los imputó por el delito de Cohecho, hechos relacionados con la causa penal JC/874/2020.

Brian “N”, Emmanuel “N”y Miguel Ángel “N” fueron detenidos en flagrancia la tarde del pasado viernes 7 de agosto, tras presuntamente solicitarle la cantidad de 200 mil pesos al propietario del negocio denominado ”Autoexplanda Cuernavaca” para no clausurarle el lugar, pero la víctima ya había denunciado ante la Fiscalía Anticorrupción, el cohecho del que había sido objeto por parte de funcionarios del Ayuntamiento de Cuernavaca.

Al sitio arribó personal de la Fiscalía Anticorrupción, el cual realizó la detención en flagrancia de seis funcionarios, tres de los cuales, decidieron aportar información importante a la Fiscalía, por lo que, se les otorgó criterio de oportunidad.

Ante la sólida argumentación y los datos presentados por la Fiscalía Anticorrupción, el juez declaró legal la detención, por lo que fueron imputados por el delito de Cohecho, en tanto, la audiencia de vinculación a proceso se llevará a cabo el próximo 14 de agosto.

URL de origen: https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/249

Enlaces
[1] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/legal-la-detencion-realizada-por-la-fiscalia-anticorrupcion-funcionarios-de-cuernavaca-juez
[2] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/1_19

_3_5.png